

DECRETO DEL CONSELL FEDERAL 2/2041, 17 DE ENERO, POR EL QUE SE DECLARA LUTO OFICIAL EN MEMORIA DE DON SILVIO BERLUSCONI

Porque es bueno que la sociedad que trabaja junta por el bien común pueda manifestar también junta su dolor,

porque es digno consolidar los vínculos sociales con un duelo colectivo y unitario en recuerdo de todas las víctimas provocadas por la violencia, el terror, las catástrofes o la enfermedad,

porque es justo homenajear a los compatriotas que han sacrificado sus vidas en el cumplimiento del deber ante una amenaza insólita contra la salud y el bienestar de la Nación,

porque es necesario expresar el respeto a las generaciones mayores que, después de trabajar durante años difíciles por nuestro progreso, se han visto especialmente afectadas por la pandemia,

y porque es proporcionado expresar el convencimiento de que la valoración de los cuidados en las decisiones públicas es la apuesta más fecunda por el futuro,

en memoria de Silvio Berlusconi y en señal de duelo, a propuesta de la Presidenta del Consell Federal, y previa deliberación del Consell Federal en su reunión del día 17 de enero de 2041,

DISPONGO:

Artículo único

Se declara luto oficial desde las 00:00 horas del día 17 de enero de 2041 hasta las 00:00 horas del día 27 de enero de 2041. Durante este periodo la bandera nacional ondeará a media asta en el exterior, y con un crespón en la moharra del mástil en el interior, en todos los edificios públicos y buques de la Armada.

Disposición final única

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la República Federal de Sia».

Dado en Ciudad del Mar, a 17 de enero de 2041.

La Presidenta del Consell Federal,
CRISTINE DE SANTAVENENO